

Rut : 69.230.300-8

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

Dirección : PEDRO MONTT 90

Unidad de Compra : Adquisiciones

Teléfono : 56-65-2534732

Fecha Envío OC. : 24-06-2016 13:17:04

Fax :

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3504-1489-SE16

SEÑOR (ES) :	SOC DE CAPACITACION ARAUCANIA LIMITADA	A Sr (a) :	HECTOR GARCIA SANDOVAL HECTOR GARCIA SANDOVAL
DIRECCIÓN :	ANDRES BELLO 765, Temuco OF. 56	FONO :	45-2402842
RUT :	89.102.300-6	FAX :	045402844

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	03 INSCRIPCIONES A LA CAPACITACION NUEVA LEY DE PLANTAS MUNICIPALES		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	PEDRO MONTT 90	Dalcahue	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :	PEDRO MONTT 90	Dalcahue	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	VILMA ANDREA LEVIÑANCO MUÑOZ	56-65-2534732	adquisiciones@municipalidad.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
86111601	Cursos vespertinos	3 Unidad	INSCRIPCIONES A LA CAPACITACION NUEVA LEY DE PLANTAS MUNICIPALES A REALIZARSE LOS DIAS 01 Y 02 DE JULIO DEL 2016 EN LA CIUDAD DE TEMUCO, ASISTIRAN LOS FUNCIONARIOS: MANUEL ALVAREZ, ROXANA CARCAMO Y PATRICIA OJEDA.	INSCRIPCIONES A LA CAPACITACION NUEVA LEY DE PLANTAS MUNICIPALES A REALIZARSE LOS DIAS 01 Y 02 DE JULIO DEL 2016 EN LA CIUDAD DE TEMUCO, ASISTIRAN LOS FUNCIONARIOS: MANUEL ALVAREZ, ROXANA CARCAMO Y PATRICIA OJEDA.	197.500,00	0,00	0,00	592.500

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Neto	\$	592.500
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	592.500
Exento	\$	0
Total	\$	592.500

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

03 INSCRIPCIONES A LA CAPACITACION NUEVA LEY DE PLANTAS MUNICIPALES A REALIZARSE LOS DIAS 01 Y 02 DE JULIO DEL 2016 EN LA CIUDAD DE TEMUCO, ASISTIRAN LOS FUNCIONARIOS: MANUEL ALVAREZ, ROXANA CARCAMO Y PATRICIA OJEDA.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado. Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>